

Resolución Nro. 028-CSC-2021

Magíster Sandro Vallejo **Procurador Metropolitano**

Magíster Freddy Erazo **Administrador General**

Licenciada Nadia Raquel Ruiz Secretaría General de Planificación

Abogada Daniela Valarezo Valdivieso Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad

Cnel. (SP)
Ramiro Aldas
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 056 - Extraordinaria, realizada el día miércoles, 01 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "(...) Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; (...)"; resolvió: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, que, en el respectivo ámbito de sus competencias, remitan sus observaciones sobre el proyecto normativo en mención, en el término de quince (15) días, a fin de que se las considere para el análisis de la Comisión de conformidad con lo previsto en la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la Sesión Nro. 056 – Extraordinaria, realizada el día miércoles, 01 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-01	

Ejemplar 1: Destinatarios **Ejemplar 2:** Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riegos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán

